ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA MARÉROCORP S.A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE

En el Cantón Guayaquil, a los veintiocho días del mes marzo del dos mil veinte, en la sede ubicada en Cantón Guayaquil, calle Coop. El Limonal Av. Narcisa de Jesús, Solar 9 Mz. 3, se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

REYES ROBALINO MANUEL JACINTO, propietario de setecientos noventa y nueve acciones (799); **ROBALINO PRADO VICTORIA ISABEL,** propietario de una acción (1); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a OCHOCIENTOS Dólares; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. **Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.**

2. **Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2019 siendo estos:**

   - **Estados de Situación Financiera**
   - **Estado de Resultado Integral**
   - **Estado de Flujo de Efectivo**
   - **Estado de Cambio en el Patrimonio**
   - **Notas A los Estados Financieros**

Preside la Junta General el señor **REYES ROBALINO MANUEL JACINTO,** en calidad accionistas, y actúa como Secretaria-Accionista, el señor **ROBALINO PRADO VICTORIA ISABEL,** quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de ochocientos Dólares, representados por ochocientos acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución **SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de enero 2013,** así como los Estados Financieros del periodo terminado 2019.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo A las 10 horas quince minutos firmando para constancia y validez, accionistas en unidad de acto que certifica. f) **REYES ROBALINO MANUEL JACINTO** f), **ROBALINO PRADO VICTORIA ISABEL,** f).

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 28 Marzo del 2020.

Manuel Reyes Robalino
GERENTE GENERAL